



RESOLUCIÓN EXENTA N°

015 - 0185

REF.: MODIFICA FECHAS DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE DEL JARDIN INFANTIL VTF ARCHIPIELAGO DE CHILOE (CÓD. 12101030) AÑO 2017

PUNTA ARENAS,

24 MAYO 2017

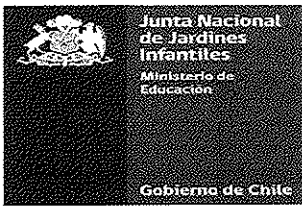
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 y la Resolución N° 030 de 2015 que establece normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación modificado por el Decreto Supremo N° 05 de 2013 y el Decreto supremo N° 061 de 2014; la Resolución N° 015/00026 de 2000 y sus modificaciones; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la Resolución 015/00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI que aprueba texto refundido del Manual de Transferencias y sus modificaciones anteriores; la Resolución Exenta N° 015/0822, del 26 de Diciembre de 2016, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles, Ordinario N° 07/449, de fecha 19 de Mayo de 2017, del Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, don Segundo Alvarez Sanchez , y los demás antecedentes tenidos a la vista.

#### CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Ordinario N° 07/449, de fecha 19 de Mayo de 2017, del Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, informa cambio de fechas de comunidades de aprendizaje del Jardín Infantil VTF "Archipiélago de Chiloé" (12101030), conforme a programación de actividades del año 2017.

2.- Que, mediante Resolución Exenta 015/0012 de fecha 19 de Enero de 2017 aprueba suspensión de funcionamiento por comunidades de aprendizaje del Jardín Infantil VTF Archipiélago de Chiloé (12101030) año 2017.



**RESUELVO:**

1.- **TENGASE POR APROBADO** el receso de las actividades de funcionamiento del Jardín Infantil VTF "Archipiélago de Chiloé" (12101030) conforme al siguiente detalle:

CALENDARIZACION ANUAL 2017		
MES	1RA TARDE	2DA TARDE
JUNIO	2	16
JULIO	7	14
AGOSTO	11	25
SEPTIEMBRE	8	29
OCTUBRE	6	20
NOVIEMBRE	3	17
DICIEMBRE	1	15

2.- **DEJA SIN EFECTO** Resolución Exenta 015/0012 de fecha 19 de Enero de 2017 que aprueba suspensión de funcionamiento por comunidades de aprendizaje del Jardín Infantil VTF Archipiélago de Chiloé (12101030) año 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

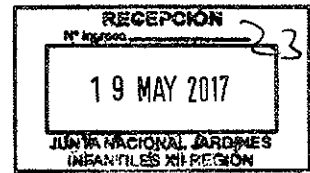
**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**INGRID BURGOS TORRES**  
Directora Regional  
Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

IBT/PPB/PGA/JMG/rmv.

**DISTRIBUCIÓN:**

Corporación Municipal de Punta Arenas  
Jardín Infantil VTF "Archipiélago de Chiloé" 12101030  
Subdirección Calidad y Control Normativo  
Subdirección Recursos Financieros  
Subdirección Técnica  
Subdirección Planificación  
Partes



ORD.: No.07/ 449 /

ANT.: ORD. Nº07/162 DEL 13/03/2017

MAT.: **INFORMA CAMBIO DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJES JARDIN NELDA PANICUCCI**

FECHA: 22-05-2017  
 DERIVADO A: SUP. CONTROL NORMATIVO  
 OBSERVACIONES: PARA CANCELACION Y FINES PERTINENTES.  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

Punta Arenas, 19 de Mayo de 2017.

A : **SR. INGRID BURGOS TORRES**  
DIRECTORA REGIONAL JUNJI REGION DE MAGALLANES Y ANTARTIC CHILENA

DE : **SRA. BEATRIZ SCHMIDT LOPIZICH**  
SECRETARIA GENERAL(S) DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

1. Junto con saludarle informo a usted, cambios en las fechas programadas de comunidad de Aprendizajes del Jardín Infantil Nelda Panicucci desde el mes de Junio a Diciembre de 2017, las cuales fueron informadas y autorizadas por JUNJI mediante Resolución Exenta Nº015-0131 de 21-04-2017. Motivo por el cual se requiere la suspensión de actividades en las fechas indicadas en jornada de tarde

2. La nueva programación de comunidades de Aprendizajes es el siguiente:

CALENDARIZACIÓN ANUAL 2017 (JUNIO-DICIEMBRE)		
MES	1RA. TARDE	2DA. TARDE
JUNIO	02	16
JULIO	7	14
AGOSTO	11	25
SEPTIEMBRE	8	29
OCTUBRE	6	20
NOVIEMBRE	3	17
DICIEMBRE	1	15

3. Esperando el acto administrativo que autoriza las suspensiones de actividades de acuerdo a la nueva programación

Saluda atentamente a usted

SECRETARIO GENERAL  
  
**BEATRIZ SCHMIDT LOPIZICH**  
 SECRETARIA GENERAL(S)

BSL/PMM/xam.  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría General de Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jefe Área de Educación Corporación Municipal de Punta Arenas
- Srta. Directora Jardín Infantil Nelda Panicucci
- Archivo





# Corporación

Municipal de Punta Arenas

Educación Salud Atención al Menor

ORD.: No.07/ 449 /

ANT.: ORD. N°07/162 DEL 13/03/2017

MAT.: **INFORMA CAMBIO DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJES JARDIN NELDA PANICUCCI**

Punta Arenas, 19 de Mayo de 2017.

A : **SR. INGRID BURGOS TORRES**  
DIRECTORA REGIONAL JUNJI REGION DE MAGALLANES Y ANTARTIC CHILENA


DE : **SRA. BEATRIZ SCHMIDT LOPIZICH**  
SECRETARIA GENERAL(S) DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

1. Junto con saludarle informo a usted, cambios en las fechas programadas de comunidad de Aprendizajes del Jardín Infantil Nelda Panicucci desde el mes de Junio a Diciembre de 2017, las cuales fueron informadas y autorizadas por JUNJI mediante Resolución Exenta N°015-0131 de 21-04-2017. Motivo por el cual se requiere la suspensión de actividades en las fechas indicadas en jornada de tarde
2. La nueva programación de comunidades de Aprendizajes es el siguiente:

CALENDARIZACIÓN ANUAL 2017 (JUNIO-DICIEMBRE)		
MES	1RA. TARDE	2DA. TARDE
JUNIO	02	16
JULIO	7	14
AGOSTO	11	25
SEPTIEMBRE	8	29
OCTUBRE	6	20
NOVIEMBRE	3	17
DICIEMBRE	1	15

3. Esperando el acto administrativo que autoriza las suspensiones de actividades de acuerdo a la nueva programación

Saluda atentamente a usted

  
SECRETARIO GENERAL  
**BEATRIZ SCHMIDT LOPIZICH**  
SECRETARIA GENERAL(S)

  
BSL/PMM/xam.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría General de Corporación Municipal de Punta Arenas ✓
- Jefe Área de Educación Corporación Municipal de Punta Arenas
- Srta. Directora Jardín Infantil Nelda Panicucci
- Archivo

